

MINUTA DE LA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las catorce horas con treinta y dos minutos del 21 de mayo de 2026, inició la quinta sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

| | |
|----------------------------------|---|
| Erika Estrada Ruiz | Consejera Electoral, presidenta de la CPCyC |
| María de los Ángeles Gil Sánchez | Consejera Electoral, integrante de la CPCyC |
| Maira Melisa Guerra Pulido | Consejera Electoral, integrante de la CPCyC |
| Marco Iván Vargas Cuéllar | Secretario Técnico de la CPCyC |

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

| | |
|----------------------------|---|
| Anibal Cañez Morales | Representante Propietario del Partido Acción Nacional |
| Carlos Yael Vázquez Méndez | Representante Propietario del Partido Morena |

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

| | |
|------------------------------|---|
| Bernardo Núñez Yedra | Secretario Ejecutivo |
| César Alberto Hoyo Rodríguez | Secretario Administrativo |
| Héctor Alfredo Robles García | Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística |
| Juan Manuel Lucatero Radillo | Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización |
| Carlos Román Cordourier Real | Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana |
| Estefanía Mena Ibarra | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| Aldo Méndez Fernández | En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos |



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Paula Selene de Anda Fuentes

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

En virtud de la existencia del quórum legal para sesionar previsto en el artículo 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, la Presidenta de la CPCyC declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar, dar lectura al proyecto del Orden del día.

El proyecto del Orden del día sometido a votación fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
 - 1.1 Novena sesión urgente, celebrada el 20 de abril de 2026.
 - 1.2 Cuarta sesión ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026.
 - 1.3 Segunda sesión extraordinaria, celebrada el 03 de mayo de 2026.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la novena sesión urgente celebrada el 20 de abril de 2026 y cuarta sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2026, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2026 y 2027».
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la «Metodología para evaluar el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México 2026-2029».
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la «Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2026-2029».
6. Presentación de las siguientes notas informativas:
 - 6.1 Nota informativa que da cuenta sobre la propuesta y planeación de los eventos “Encuentro de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029” (Encuentros COPACO)

6.2 Nota Informativa sobre el avance en la determinación y dictaminación de proyectos en Pueblos y Barrios Originarios, así como acciones que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación realiza en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-027/2026 (acumulado al 14 de mayo de 2026).

6.3 Nota informativa sobre la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

7. Asuntos generales.

El Orden del día fue puesto a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, el cual fue aprobado por unanimidad, así como la dispensa de la lectura de sus documentos.

La Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico, iniciar con el desahogo del orden del día, por lo que procedió a dar lectura al punto uno.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

1.1 Novena Sesión Urgente, celebrada el 20 de abril de 2026.

1.2 Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026.

1.3 Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de mayo de 2026.

El Secretario Técnico informó la recepción el día 20 de mayo del año en curso de observaciones de forma en los puntos 1.2 y 1.3 formuladas por la Oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez a los proyectos de minuta sometidos a consideración de la Comisión; asimismo indicó que el día 21 de mayo de 2026 se recibieron observaciones de forma a los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva mismas que fueron circuladas.

No habiendo intervenciones adicionales, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/022/2026. Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, con las observaciones formulas por parte de las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y la Secretaría Ejecutiva siguientes:

- Novena sesión urgente, celebrada el 20 de abril de 2026.

- Cuarta sesión ordinaria, celebrada el 23 de abril de 2026.
- Segunda sesión extraordinaria, celebrada el 03 de mayo de 2026.

Al ser aprobadas, la Presidenta de la CPCyC le solicitó al Secretario Técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM y solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto número dos del orden del día, que fue el siguiente:

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a la novena sesión urgente celebrada el 20 de abril de 2026 y cuarta sesión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2026, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

El Secretario Técnico informó que los acuerdos adoptados por la Comisión en la sesión correspondiente fueron atendidos y cumplidos en tiempo y forma, conforme a lo señalado en el documento presentado.

Además, el Secretario Técnico informó la recepción de observaciones de forma el día 21 de mayo del año en curso por parte de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, mismas que fueron circuladas y aplicadas en el documento.

Al no registrarse intervenciones, la Presidencia dio por presentado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto número tres del orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2026 y 2027».

La Presidenta de la CPCyC, puso a consideración de las Consejeras Electorales integrantes el documento presentado.

En uso de la voz el Secretario Técnico informó que el día 20 de mayo de 2026, se recibieron observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral, Patricia Avendaño Durán, consistentes en prever un supuesto en el que una persona que colabore en el Instituto durante el proceso de determinación de los proyectos ganadores novedosos no sean acreedoras al incentivo económico previsto en dichos lineamientos.

Asimismo, informó la recepción el día 20 de mayo de observaciones de forma al Anteproyecto por parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez, relativas a la incorporación de un antecedente relativo a la modificación de la convocatoria derivada del acuerdo IECM/ACU-CG-024/2026 en el antecedente marcado con el numeral noveno, así como en el punto de acuerdo tercero consistente en sustituir la

referencia de la CPCyC y en su lugar colocar Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, así como diversas observaciones de forma en el anexo correspondiente.

De igual manera, el día 21 de mayo de 2026, se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron circuladas y se aplicarán en el documento en aquello que determine la Comisión y que resulte procedente.

La Presidenta de la CPCyC solicitó al Secretario Técnico brindara una breve descripción antes de pasar a la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico presentó una síntesis del contenido del documento, señalando que los lineamientos tienen por objeto regular el procedimiento mediante el cual serán seleccionados y reconocidos los proyectos más innovadores que resulten ganadores en la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Precisó que, el procedimiento contempla una etapa de preevaluación a cargo de las direcciones distritales y una etapa de dictaminación por parte de un comité integrado por personas especialistas externas, quienes evaluarán los proyectos con base en criterios de innovación, replicabilidad, sustentabilidad, sostenibilidad e inclusión comunitaria.

Finalmente, señaló que, los lineamientos establecen los procedimientos de deliberación, selección y publicación de resultados mediante el cual se determinan los proyectos mejor evaluados que recibirán reconocimientos incluyendo constancias y en su caso incentivos económicos garantizando la transparencia y formalidad del proceso.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC Erika Estrada Ruiz, destacó la relevancia del reconocimiento a las propuestas ciudadanas innovadoras y subrayó que el mecanismo garantiza imparcialidad, objetividad y neutralidad al realizarse mediante una evaluación ciega por parte de especialistas externos al Instituto. Asimismo, manifestó su acompañamiento al proyecto en lo general y solicitó una votación diferenciada respecto de la observación presentada por la Presidencia del IECM relativa a la restricción del incentivo económico para personas servidoras públicas del Instituto.

La Presidenta de la CPCyC, puso a consideración de las Consejeras integrantes el documento presentado con las observaciones recibidas.

No habiendo más intervenciones, las Consejeras Integrantes de la Comisión aprobaron en lo general por unanimidad el documento presentado. Posteriormente, se sometió a consideración la observación presentada por la Presidencia del Instituto Electoral, misma que fue rechazada por unanimidad de las Consejeras integrantes de la Comisión.

En este sentido, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/023/2026. Se aprueba en lo general, por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2026 y 2027» con las observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y de la Secretaría Ejecutiva; se rechaza por unanimidad las observaciones remitidas por parte de la Consejera Electoral Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán.

Finalmente, la Presidenta de la CPCyC, instruyó remitir el documento aprobado a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General en una próxima sesión.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión la Presidenta de la CPYC solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto cuatro del orden del día que fue el siguiente:

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la «Metodología para evaluar el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029».

El Secretario Técnico presentó el contenido general de la metodología, señalando que su finalidad es fortalecer los mecanismos institucionales de seguimiento, transparencia y rendición de cuentas respecto del desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), así como identificar áreas de oportunidad para fortalecer la participación ciudadana en el ámbito territorial.

Además, señaló que su aprobación permitirá contar con parámetros claros de evaluación que faciliten la generación de información sistematizada para la toma de decisiones institucionales y la mejora continua del modelo de participación comunitaria en la Ciudad de México.

Asimismo, informó que la propuesta incorpora mejoras derivadas de la experiencia obtenida con la metodología aplicada en 2023 y de observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control, la propuesta 2026 busca incluir criterios cualitativos en los indicadores de evaluación, simplificación de fórmulas y un lenguaje más claro y accesible.

La Presidenta de la CPCyC, sometió a consideración de las Consejeras integrantes el documento presentado.

En uso de la voz el Secretario Técnico informó la recepción de observaciones formuladas por las oficinas de la Consejera Presidenta Erika Estrada Ruiz, de la Consejera Electoral

Maira Melisa Guerra Pulido y de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas e incorporadas en aquello que resultó procedente.

No habiendo más intervenciones, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/024/2026. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la «Metodología para evaluar el desempeño de las Comisiones de Participación Comunitaria en la Ciudad de México 2026-2029», con las observaciones formuladas por las oficinas de las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruiz y Maira Melisa Guerra Pulido; así como por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCyC ordenó su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General y solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto cinco del orden del día siguiente:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General 2026-2029.

El Secretario Técnico indicó que la metodología tiene como propósito definir la estrategia integral de capacitación dirigida a las personas integrantes de las COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la participación comunitaria.

Señaló que, la metodología se estructura bajo un enfoque pedagógico constructivista, basado en el aprendizaje significativo, la construcción de ciudadanía y el uso de herramientas digitales, promoviendo una formación activa, colaborativa y vinculada con el entorno social.

Puntualizó que, la estrategia contempla un plan trianual con cursos obligatorios, optativos y pláticas especializadas, que abordan temas como funciones de las COPACO, presupuesto participativo, herramientas digitales, resolución de conflictos, trabajo comunitario e inclusión, estableciendo metas de cobertura, mecanismos de seguimiento mediante sistemas institucionales (SEDICOP), procesos de evaluación continua y una estrategia de difusión multicanal para asegurar la participación.

Asimismo, informó sobre la recepción de observaciones formuladas por las oficinas de las Consejeras Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido, así como por la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron incorporadas al documento en lo procedente.

No habiendo intervenciones adicionales, las Consejeras integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/025/2026. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la «Metodología de Capacitación para los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general 2026-2029», con las observaciones formuladas por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido; así como por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la CPCYC ordenó su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General y solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto seis del orden del día siguiente:

6. Presentación de las siguientes notas informativas:

6.1 Nota informativa que da cuenta sobre la propuesta y planeación de los eventos “Encuentro de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029” (Encuentros COPACO)

6.2 Nota Informativa sobre el avance en la determinación y dictaminación de proyectos en Pueblos y Barrios Originarios, así como acciones que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación realiza en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-027/2026 (acumulado al 14 de mayo de 2026).

6.3 Nota informativa sobre la integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

En lo relativo a la nota informativa sobre la propuesta y planeación de los eventos “Encuentro de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026-2029”; el Secretario Técnico informó que dichos encuentros tienen por finalidad establecer un primer acercamiento institucional con las personas integrantes de las nuevas COPACO, proporcionar información sobre sus atribuciones, responsabilidades y programa de capacitación, así como fortalecer la vinculación institucional. Comentó que se tiene previsto realizar un encuentro por cada alcaldía durante el mes de julio de 2026, con una duración aproximada de una hora y media, en espacios facilitados por las propias alcaldías y con la participación de diversas áreas del Instituto. Los eventos incluirán mensajes institucionales, exposiciones sobre el presupuesto participativo, explicación del rol de las COPACO, presentación del programa formativo y orientación sobre los canales de acompañamiento institucional.

Por su parte, respecto a la nota informativa sobre el avance en la determinación y dictaminación de proyectos en Pueblos y Barrios Originarios, así como acciones que la

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación realiza en cumplimiento al *Acuerdo IECM/ACU-CG-027/2026* (acumulado al 14 de mayo de 2026) comunicó que con relación al presupuesto participativo en Pueblos y Barrios Originarios, con corte al 20 de mayo de 2026, informó sobre la realización de 87 actos o eventos de determinación y decisión, lo que representa la totalidad de eventos de Pueblos y Barrios Originarios. Indicó además que 95 proyectos fueron determinados en los actos o eventos de determinación y decisión para 2026 y 97 para 2027. Expresó que, respecto a la dictaminación, 73 proyectos fueron ya dictaminados, 53 correspondientes a Pueblos Originarios y 20 a Barrios Originarios; 67 dictaminados por ODA y 6 por la Alcaldía. Aclaró que, 101 proyectos están pendientes por dictaminar, 81 a Pueblos Originarios y 20 a Barrios Originarios, recordando que el plazo para dictaminar vence el 19 de junio de 2026.

Finalmente, en lo referente a la nota informativa sobre la integración de las COPACO 2026; informó que, de conformidad con lo previsto en la BASE VIGÉSIMA CUARTA de la *Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027*, la integración de las COPACO se realizó en las sedes distritales en el periodo comprendido del 11 al 15 de mayo de 2026. Expuso que, como resultado de la jornada, 17,617 personas quedaron integradas en las COPACO, 12,780 en calidad de integrantes y 4,837 en lista de reserva. Señaló que, el 56.1% de las Unidades Territoriales (989) logró la integración completa de 9 personas; mientras que el 43.9% restante, es decir, 773 Unidades Territoriales operan con COPACO de menor tamaño, desde una sola persona integrante hasta 8. Señaló que, las mujeres representan el 62.9% de las integrantes y el 70.9% de la lista de reserva y las personas jóvenes representan el 14.0% del total y las personas con discapacidad el 7.0%. Finalmente indicó que, la Alcaldía Venustiano Carranza alcanzó el 97.4% de comisiones completas, el mejor desempeño de la ciudad; Xochimilco (31.3%), Tlalpan (32.2%) y Álvaro Obregón (33.9%) registraron los menores porcentajes.

La Presidenta de la CPCyC, sometió a consideración de las Consejeras integrantes el documento presentado.

En uso de la voz, la Secretaría Técnica dio cuenta sobre la recepción el día 20 de mayo del 2026 de observaciones formuladas por la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez al punto 6.2 y por parte de la Consejera Electoral Maira Melisa Guerra Pulido al punto 6.3; así como, observaciones de fondo por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva al punto 6.2, mismas que fueron circuladas e impactadas en los documentos correspondientes en lo procedente.

Al no registrarse intervenciones, la Presidencia de la CPCyC, tuvo por presentadas las notas informativas y solicitó al Secretario Técnico continuar con el punto siete del orden del día siguiente:

7. Asuntos generales

La presidenta consultó a las Consejeras presentes si deseaban agendar algún punto en los asuntos generales, al no tener ningún tema agendado, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las quince horas con dos minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sanchez y Maira Melisa Guerra Pulido, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 22 de junio de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera Electoral
presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera Electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS